HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 461

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME REFERENTE A LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HAN CLAUSURADO O INHABILITADO DISTINTOS COMERCIOS GASTRONÓMICOS Y BARES DEL MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-

461

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

12

San Isidro, 11 de julio de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La inquietud y preocupación de vecinos, comerciantes de san isidro ante la ola de cierres de comercios gastronómicos y Bares en la zona comercial, y;

CONSIDERANDO:

Que comerciantes han manifestado preocupación por el cierre y clausura de diferentes comercios gastronómicos de la zona comercial de San Isidro;

Que este grupo de comerciantes de distintos locales como Bares y gastronómicos manifiesta la preocupación debido a la situación actual del país la falta de trabajo, y por los cierres de sus comercios;

Que teniendo en cuenta la importancia para nuestro municipio poder tener una amplia carta de locales gastronómicos y Bares ya conocidos en la zona, se siente la falta de lugares para frecuentar y ofrecer al turismo que concurre los fines de semana, afectando esto también a la recaudación del municipio y comerciantes ya existentes;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo los motivos por los cuales se han clausurado o inhabilitado distintos comercios gastronómicos y bares del Municipio de San Isidro.-

Artículo 2°: De forma. -

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/7/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

SAN ISIDRO 18 de Julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUL 2024
Hora 11:35
RECIBIDO